

245

Pracor notoria Inaccedula de sumagasta ya
Brindosela ~~orden~~ de p^{ro}te^{re} m^{ar} de p^{ro}te^{re} sigo
Notoria lacedula mal del tenor sⁱ

H R R

Redula real
sobre las llaves y el
nombre

Por quanto yo mande despachar y se despachó por quanto el mar
cedua del tenor siguiente = H R R Por quanto el mar
ques de los belis Maria delantado y cap^{ta} Maja del Reyno
de Murcia conea representado, Incauta de veinte y siete de Julio
pasado de año quea viendo yo acartado y no apto del
gusman y otaco sut deiente Inaque cargo de repartir y no
hegor y nabió de cargo conquesile cantaron y no casti los
Apitiano que entraron en el puerto de aquella ciudad y siendo
Estuabru a sentada que allandoe en ella el Marquis o su
teniente, y de tenor las llaves de la ciudad y darle nombre
pido Lopez de Salceda Alguacil Mayor de Cartagena que en
Munera de Salceda en el verbo de lo que pusó duda en el
enpeñamiento habiendose parado de algunas personas que en
Orana fecta Almarques y suplico mandase acudir a el
remero y que se le impus acorta de su estado y que se
le guardasen las preeminencias de darle nombre y tener
las llaves ya otorgadas. Cito en el mismo de guerra junta
mente con mandamiento y en formacion y dos papeles
de por lo que con la que lo juntamente y tra
ordinario que el dho Pedro Lopez de Salceda dho. sibi
vno de los dho. de Alcala en pretendiendo que no se tocaba
Al Marquis masuteniente y vno de las preeminencias
de hallandoe en carta y abiendo venido despues el dho.
dado Gaspar Alvarado de Alcala en dho. preeminencia
de aquella ciudad y abiendo se juntado a juntamente y tra
ma que se despues y mandado se fuesen p^{ro}mulgado y comi
go consultado en el punto que el Marquis se le guardon la
preeminencia de su cargo y pues por lo dho. y juntamente
vno que la ciudad hico y en formacion y de testimonio
y dos papeles que el Marquis presento con la p^{ro}pa
dici que el tenor las llaves de la ciudad y darle nombre
y preeminencia del cargo de la de la de la de la de la de la
entre y que se entio de mucho tiempo a esta parte con los
testimonios de Almarques y que en particular se hizo con don
Juan Ponce de Leon y Xando sustentientes siendo corregido
des don Luis de Godoy y don Antonio de quinones y primer
tel y que en ambas cosas con el cap^{ta} Luis de don dho. y
particularmente por lo de lo dho. de testimonio que se
firmado y signa de Lucas Moreno y de el numero y y un
testimonio de la de la de la de la de la de la de la de la
ta mismo ordinario que se tubo de treinta y uno
de Julio pasado de año de dho. de dho. de dho. y en fues
Orana. de lo a juntamente y tra ordinario.

